

7 de abril de 2021
Circular No. SBP-DPC-OSF-0043-2021

Señor
Gerente General
Ciudad

Referencia: Sistema para el envío de información: TIDSO

Señor(a) Gerente General:

Como resultado de las sesiones de trabajo de esta Superintendencia para el mejoramiento de sus procesos de supervisión, se estimó conveniente actualizar y modernizar el esquema de envío de manera digital de los requerimientos de información sobre los informes de inspección (Matriz de Hallazgos y Recomendaciones) y su posterior atención y seguimiento por parte del sujeto obligado financiero.

El propósito de lo anterior tiene como finalidad el fortalecimiento de nuestra labor reguladora mediante el uso de la tecnología, la cual juega un papel primordial en los nuevos retos que afrontamos en la supervisión en materia de prevención de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.

En atención a lo antes expuesto, el sistema para la recepción de los requerimientos de información, denominado "Sistema de Transferencia de Información Digital de los Sujetos Obligados" (TIDSO) se estará utilizando para que las entidades financieras, leasing, factoring, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Desarrollo Agropecuario, Sociedad Anónimas de Ahorro y Préstamos para la Vivienda, empresas de remesas y casas de cambio, a partir del 1 de julio de 2021, puedan realizar el envío de información que corresponde al segundo trimestre de 2021, de forma automática, segura y eficaz, lo que permitirá disminuir de manera importante los tiempos de entrega y recepción de la documentación.

A continuación, se detallan los requerimientos de información que deben adjuntar en el sistema:

Código	Descripción	Formato	Comentario
MHR-Plan de Acción	Matriz de hallazgos y recomendaciones	Excel	Corresponde a la respuesta y/o comentarios remitidos por las entidades como resultado de las inspecciones realizadas la cual requiere la presentación de los planes de acción y las fechas propuestas para subsanar los hallazgos determinados en el proceso de inspección. El sujeto obligado contará con un plazo de veinte (20) días hábiles a partir de la notificación del envío del informe (matriz de hallazgos y recomendaciones), para suministrar su plan de acción a través de TIDSO.

"Velando por la solidez del Centro Bancario Internacional"

MHR- Informe de avances	Matriz de hallazgos y recomendaciones – Informes de Avances	Excel	Corresponde a los informes del avance trimestral en la regularización de la Matriz de hallazgos y recomendaciones y la cual requiere la presentación de los planes de acción y las fechas propuestas para subsanar los hallazgos determinados en el proceso de inspección. Los informes de avances en la implementación de la Matriz de hallazgos y recomendaciones deberán ser remitidos dentro de los primeros diez (10) días hábiles posteriores al cierre de cada trimestre calendario por el sistema TIDSO.
--	---	-------	---

1- En relación con los documentos de descargo que pueda tener el sujeto obligado para sustentar las acciones realizadas con el fin de subsanar los hallazgos contenidos en la Matriz de hallazgos y recomendaciones, estos serán revisados y evaluados durante las visitas de inspección que se realicen in situ, por lo que no es requerido que se incluyan en el envío de la “Matriz de hallazgos y recomendaciones” (MHR-Plan de Acción) y (MHR-Informe de avances).

2- Los archivos que se recibirán deberán tener las siguientes extensiones:

- Excel: “.xlsx, .xls y .xlsm”

3- Los exploradores compatibles son:

- Google Chrome
- Safari
- OperaMini
- Fire Fox

4- Dispositivos móviles que se pueden utilizar para el envío son:

- Android 6.1 en adelante
- IOS 7 en adelante

A partir del 1 de julio de 2021, no se recibirá esta información de forma física o mediante correo electrónico.

Nos permitimos recordarles que el canal establecido para atender las consultas sigue siendo: soporte@superbancos.gob.pa.

Solicitamos al señor (a) Gerente General, impartir al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,

Amauri A. Castillo
Superintendente

TB/pw